

## ***Facilitación de la reunión de resolución*** **HOJA INFORMATIVA Y DE PROCEDIMIENTOS**

Las reuniones de resolución son exigidas por la ley IDEA 2004 para las solicitudes del proceso legal debido iniciadas por los padres. Después de que un padre presenta una queja del proceso legal debido, los primeros 30 días se consideran como el período de resolución. Se debe llevar a cabo una reunión de resolución dentro de los primeros 15 días de este período a menos que ambas partes decidan que no participarán o que estén de acuerdo en usar la mediación para tratar de resolver los asuntos implicados en la queja. Si se llega a una resolución para la disputa en la reunión de resolución, la ley IDEA exige que las partes ejecuten un acuerdo por escrito. Este acuerdo es legalmente vinculante y será firmado por los padres y el representante de la agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés) que tenga la autoridad para hacerlo.

La facilitación de la reunión de resolución (RM por sus siglas en inglés) es un servicio alternativo de resolución de disputas ofrecido por la Oficina para la Resolución de Disputas (ODR por sus siglas en inglés). Al igual que en la mediación, la presencia de un facilitador neutral en la reunión de resolución puede generar reuniones más eficaces y exitosas. Si los padres y la escuela aceptan usar la ayuda de un facilitador de la reunión de resolución, la ODR proporcionará este servicio sin costo alguno para las partes.

### ***Procedimientos para la facilitación de la reunión de resolución***

- Al recibir la queja del proceso legal debido de los padres, la ODR proporcionará información sobre la opción de solicitar la facilitación de la reunión de resolución. Esta información será incluida en la correspondencia inicial enviada a las partes.
- Si la LEA o los padres solicitan la facilitación de la reunión de resolución, la ODR se comunicará con la otra parte para confirmar que está de acuerdo en usar este servicio.
- La LEA y los padres son responsables de programar la reunión de resolución. Una vez que la ODR sea notificada sobre la fecha, la hora y el lugar de la reunión de resolución, asignará a un facilitador de la reunión de resolución.
- No habrá ningún costo para la LEA ni para los padres por usar un facilitador en la reunión de resolución.
- En la reunión de resolución, el facilitador pedirá a las partes que firmen un formulario que indique que están de acuerdo con la presencia y la asistencia de un facilitador.

- Si la reunión de resolución es exitosa, la parte solicitante notificará al Oficial de la audiencia. Si la reunión de resolución no es exitosa, entonces el proceso legal debido se llevará a cabo.
- Se le pedirá a todas las partes que completen y devuelvan un formulario de evaluación con relación a su experiencia con la facilitación de la reunión de resolución.

### ***Función del facilitador***

#### **El facilitador:**

- Ayuda a las partes a enfocarse en las necesidades del estudiante.
- Si las partes están de acuerdo, el facilitador puede ayudar a crear una agenda global y ayudar a crear normas básicas para la reunión.
- Ayuda a las partes a resolver los conflictos y desacuerdos que puedan surgir durante la reunión.
- Ayuda a mantener una comunicación abierta entre todas las partes.
- Da el ejemplo de una comunicación efectiva y cómo escuchar efectivamente.
- Ayuda a mantener a las partes concentradas y a no pasarse del tiempo asignado para la reunión.
- Mantiene la imparcialidad y no toma partido, no culpa a nadie ni determina si una decisión particular es correcta o incorrecta.
- Aclara los puntos de acuerdo y desacuerdo.
- Asegura que la reunión se enfoque en el estudiante.
- No impone una decisión sobre el grupo.
- No es una parte para el acuerdo y no actuará como testigo en ninguna acción posterior.

### ***Beneficios de la facilitación de la reunión de resolución***

#### **La facilitación:**

- Anima a los padres y a los profesionales a comunicarse efectivamente sobre los asuntos implicados en la queja y a identificar opciones para hacer frente a los problemas no resueltos.
- Es típicamente menos estresante que una audiencia del proceso legal debido.
- Apoya a todas las partes a participar completamente.
- Proporciona una oportunidad para resolver los problemas, lo cual podría evitar la necesidad de seguir adelante con el proceso legal debido.